



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2021

Siendo las quince horas del día 17 de agosto del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, Oficio N° 1080-2021-UNJ-P/DGA, de fecha 16 de agosto del 2021, el Director General de Administración remite al presidente de la Comisión Organizadora los resultados finales del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 003-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación mediante acto resolutivo.
3. Manifiesta que con Oficio N° 653-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil – Cruz García, Edin Yalinton; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Manifiesta que mediante Oficio N° 619-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 05 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Fernandez Jibaja, Jorge Antonio; Pérez Mendoza, Charles Esmithd; Gonzales Rojas, José Elmer; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
5. Manifiesta que con Oficio N° 640-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias – Diaz Perez, Jelensin Yeir; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Manifiesta que con Oficio N° 634-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 12 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – Carrasco Campos, Yamer Esteban; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
7. Manifiesta que con Oficio N° 651-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil – Palomino Ojeda, José Manuel; Caballero Flores, Euler Javier; Alarcon Garcia, Jhony Alexander; Ayala Navarro, Roybi Daniel; han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
8. Manifiesta que con Oficio N° 635-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 12 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – Chinchay Rivera Lorenzo Antonio; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
9. Manifiesta que con Oficio N° 641-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – Revollo Villanueva José Darwin; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

10. Mediante Oficio N° 536-2021-UNJ/P de fecha 04 de agosto del 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta que, como resultado de la una reunión de coordinación se ha considerado pertinente conformar el Comité Técnico para la Administración de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle: Dr. Abner Barzola Barzola Cárdenas - Vicepresidente Académico, Juan Enrique Arellano Ubillus - Coordinador de C.P de Tecnología Médica, Ing. Jeimis Royler Yalta Meza - Responsable de Laboratorio Centro de Análisis Espectrofotometría; Romel Guevara Guerrero - Responsable de Laboratorio de Química.

11. Mediante Oficio N° 652-2021-UNJ/VPACAD de fecha 17 de agosto del 2021, el Vicepresidente de Investigación manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que en reunión de trabajo convocado a los coordinadores de las carreras profesionales y al director de Gestión Académica, en base a los informes de las coordinaciones correspondiente al monitoreo del desarrollo lectivo 2021-1, se ha evidenciado que existe en las evaluaciones conceptuales el apoyo de terceras personas que desarrollan dichas evaluaciones y son remitidas a los estudiantes, perjudicando el prestigio de la Universidad Nacional de Jaén. Este hecho ocurre porque al estudiante se le permite entregar sus exámenes dentro de las 24 horas que contempla la Resolución N° 213-2020-CO-UNJ Jaén, 20 de junio del 2020 donde se aprueba las Orientaciones para la Evaluación Conceptual en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén, por lo que es necesario que en Orientaciones para la Evaluación Conceptual en Educación a Distancia en el título 2 aprobada con Resolución N° 213-2020-CO-UNJ, integrar en el documento lo siguiente:

Primero, reemplazar el párrafo de la última viñeta de Orientaciones para la Evaluación Conceptual en Educación a Distancia que dice: "La Guía de Aprendizaje será entregada a los estudiantes para la Evaluación Conceptual de la Unidad Didáctica, considerando la programación de hasta dos (02) evaluaciones por día con un plazo de entrega de 24 horas y respetando el día de la semana en que el estudiante recibe la atención en el desarrollo del curso, y debe decir: La Guía de Aprendizaje será entregada a los estudiantes para la Evaluación Conceptual de la Unidad Didáctica, considerando la programación de hasta dos (02) evaluaciones por día con un plazo de entrega de 24 horas y respetando el día de la semana en que el estudiante recibe la atención en el desarrollo del curso, no incluye las preguntas del examen". Segundo, añadir un párrafo en otra viñeta: "Para las evaluaciones virtuales conceptuales por cada unidad, el docente y los estudiantes, utilizaran la plataforma Google Classroom, donde el docente comunicará la hora de inicio y culminación de los exámenes, para tal fin el docente programará 30 minutos como tiempo mínimo y 04 horas como tiempo máximo, acorde con la naturaleza del curso, y en el horario de 8:00 a 12:00 horas y 14:00 a 18:00 horas";

12. Que mediante Oficio N° 111-2021-UNJ-P/OCRI de fecha 27 de julio del 2021, la Directora de la Oficina de Cooperación de Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe legal N° 130-2021-UNJ/P/OAJ, emite opinión legal declarando procedente la suscripción del convenio marco con la Corporacion Food Success SRL, por lo que remite dicho convenio con visto bueno de Asesoría Jurídica y OCRI para su aprobación y firma correspondiente.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar con eficacia anticipada al 16 de agosto del 2021, los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 003-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Declarar con eficacia anticipada al 16 de agosto del 2021, como ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 003-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes profesionales;

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGANICA
----	---------------------	-------	-----------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

1	Fany Tocto Huaman	Especialista Administrativo II	Gestión de la Calidad
2	Edwin Tafur Chavarry	Especialista Legal	Órgano de Control Institucional
3	Rossana Zulema Mijahuanca Morales	Técnico en Biblioteca I	Dirección de Gestión Académica
4	Santos Luis Bernilla Diaz	Especialista en Proceso	Unidad de Abastecimiento
5	Sonia Guamuro Diaz	Secretaria	Coordinación de la Carrera de Tecnología Médica

ACUERDO: Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos elaborar el contrato de los ganadores del CAS N° 003-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 18 de agosto al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo a las bases del presente concurso.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL; al Egresado Cruz Garcia, Edin Yalinton.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL; a los Egresados Fernandez Jibaja, Jorge Antonio; Pérez Mendoza, Charles Esmithd; Gonzales Rojas, Jose Elmer.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; al Egresado Diaz Perez, Jelensin Yeir.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA; al Egresado Carrasco Campos, Yamer Esteban.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA; a los Bachilleres Chinchay Rivera, Lorenzo Antonio; Revollo Villanueva, José Darwim.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Conformar Comité Técnico para la Administración de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedará integrada por:

- Dr. Abner Millán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico
- Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus Coordinador de C.P de Tecnología Médica
- Ing. Jeimis Royler Yalta Meza Responsable de Laboratorio Centro de Análisis Espectrofometría
- Mg. Romel Guevara Guerrero Responsable de Laboratorio de Química

ACUERDO: Modificar el último párrafo del Item 2 de las Orientaciones para la Evaluación Conceptual en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén, en los siguientes términos:

"La Guía de Aprendizaje será entregada a los estudiantes para la Evaluación Conceptual de la Unidad Didáctica, considerando la programación de hasta dos (02) evaluaciones por día con un plazo de entrega de 24 horas y respetando el día de la semana en que el estudiante recibe la atención en el desarrollo del curso, no incluye las preguntas del examen."

ACUERDO: Incorporar el siguiente párrafo en el ítem 2 de las Orientaciones para la Evaluación Conceptual en Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jaén, en los siguientes términos:

"Para las evaluaciones virtuales conceptuales por cada unidad, el docente y los estudiantes, utilizaran la plataforma Google Classroom, donde el docente comunicará la hora de inicio y culminación de los exámenes, para tal fin el docente programará 30 minutos como tiempo mínimo y 04 horas como tiempo máximo, acorde con la naturaleza del curso, y en el horario de 8:00 a 12:00 horas y 14:00 a 18:00 horas."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

ACUERDO: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y CORPORACIÓN FOOD SUCCESS SRL; y autorizar al Presidente de Comisión Organizadora la firma de los citados convenios.

ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente Académico propone conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Secretario), Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus (Vocal).
2. El Vicepresidente Académico propone reconocer a los primeros puestos del proceso de admisión 2021 -II en sus diversas modalidades: examen ordinario, examen extraordinario, ingreso directo CEPRE de esta Casa Superior de Estudios.
3. el Vicepresidente de Investigación propone hacer un reconocimiento al Dr. Alexander Huamán Mera, por la reclasificación como investigador del grupo María Rostworoski nivel III, al grupo Carlos Monge.

ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación las propuestas del Vicepresidente Académico y del Vicepresidente de Investigación Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente)
 Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Secretario)
 Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus (Vocal)

ACUERDO: Reconocer a los primeros puestos del proceso de admisión 2021 -II en sus diversas modalidades: examen ordinario, examen extraordinario, ingreso directo Cepre de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

CÓMPUTO GENERAL EXAMEN ORDINARIO 2021-II

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
CABRERA JULON KEVIN JHUNIOR	75773472	277.030	INGENIERÍA CIVIL

PRIMER Y SEGUNDO PUESTO EXAMEN ORDINARIO 2021-II POR CARRERA PROFESIONAL

✓ Ingeniería Civil

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
CABRERA JULON KEVIN JHUNIOR	75773472	277.030	INGENIERÍA CIVIL
MARTINEZ CORDOVA KEISY YOLMER	60265911	230.940	INGENIERÍA CIVIL

✓ Ingeniería de Industrias Alimentarias

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
PINTADO YAHUARA KEVIN ANTONI	73134829	122.00	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
INGA CORONEL CEILI DIANELI	76679376	113.620	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

✓ Ingeniería Forestal y Ambiental

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
---------------------	-----	---------	---------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

SILVA JULCA ROYMER	71142012	148.046	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
ALTAMIRANO AZABACHE JEISCEL OMAR	72941253	116.187	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

✓ Ingeniería Mecánica y Eléctrica

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
GUTIERREZ RIVERA ALEXANDER ODIEL	73242764	130.267	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
CABRERA QUISPE ALEX	71593693	114.979	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

✓ Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
HUAMAN CARRILLO JENY EVELIN	77570418	247.700	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO
DE LA CRUZ TAICA LADY GIOVANNA	71705836	138.760	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO

PRIMER Y SEGUNDO PUESTO EXAMEN EXTRAORDINARIO 2021-II

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
DIAZ SAUCEDO YOISER	76976033	220.182	INGENIERÍA CIVIL
CHANCAHUANA MOLLAN JHORLENY	76976033	12.104	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO

PRIMERO Y SEGUNDO PUESTO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO UNJ 2021-II

✓ Ingeniería Civil

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
MOLINA SAAVEDRA GIAN ALEX	74868655	139.176	INGENIERÍA CIVIL
IPANAQUE VILLALOBOS JORGE LUIS	72221214	118.094	INGENIERÍA CIVIL

✓ Ingeniería de Industrias Alimentarias

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
HUAMAN HIDALGO ESTEFANI SHANTAL	75491094	90.632	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
FERNÁNDEZ PALOMINO ROSA LUCELINA	75670258	79.987	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

✓ Ingeniería Forestal y Ambiental

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
OLGUIN ALDAZ ROGER FABIAN	73224997	102.409	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
CASTILLO LALANGUI JUAN CARLOS	75426846	81.856	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

✓ Ingeniería Mecánica y Eléctrica

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
ZAMORA PEREZ GARY GERLES	73537865	94.841	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
TAQUIRE SARMIENTO ANGELO ALESSANDRO	74693210	90.726	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

✓ Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico

NOMBRE	DNI	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL
CORDOVA NEYRA NINA ANTTANE	75730207	88.480	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO
QUISPE DELGADO MIRELLA	71130754	82.290	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO

ACUERDO: Reconocer y felicitar al Dr. Alexander Huamán Mera, por la reclasificación como investigador del grupo María Rostworoski nivel III, al grupo Carlos Monge Medrano nivel IV.

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



O. Gamarra Torres
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abner Milán Barzola Cárdenas
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académica



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General